

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5856 ZUMUA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZUMECO MAQUINARIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que ZUMUA, S.L. (sociedad absorbente) y de ZUMECO MAQUINARIA, S.L. (sociedad absorbida), en virtud de los acuerdos de las respectivas juntas generales celebradas en fecha 30 de septiembre de 2023, han acordado la fusión por absorción de Zumeco Maquinaria, S.L. por Zumua, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal del patrimonio de ésta a favor de la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9º de la LME que ha sido adoptado conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido publicado o depositado previamente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 LME., todo lo cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de las sociedades a fusionar, teniendo igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Madrid, 25 de octubre de 2024.- Administradora Única de ambas sociedades, María José Hernansanz Ballesteros.

ID: A240049415-1